

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

DERECHOS



2.ª EPOCA
AÑO 1965

TOMO LXVIB
NUMS. 207 Y 208

Deposito Legal SE - 57 - 1958 I.S.N. 0210 - 4067
SEVILLA, 1965
Impreso en Tipografía S.L. - Los Baños, 30 - Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
CA. LITERARIA
ARTISTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. - Luis Montoto, 30 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª EPOCA
AÑO 1985



TOMO LXVIII

NUMS. 207 Y 208

SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA
2.^a EPOCA

1985	ENERO-AGOSTO	Números 207 y 208
------	--------------	-------------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

JOSE M.^a DE LA PEÑA CAMARA

VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

ROMERO FALLAFIGO, Manuel: <i>La Fundación del Archivo General de Indias: fasto en la Historia Archivística europea</i>	3
PEÑA Y CAMARA, José María de la: <i>Cómo y porqué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Cómo puede volver a serlo</i>	21
HEREDIA HERRERA, Antonia: <i>Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro</i>	41
GOMEZ DE LEON, Isabel: <i>La Biblioteca del Archivo General de Indias: Libros Antiguos del Siglo XVI y XVII</i>	93
FLORES MOSCOSO, Angeles: <i>Archivo General de Indias y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos</i>	127
BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: <i>El Archivo de Indias en su primer centenario</i>	141
BEERMAN, Eric: <i>Washington Irving en el Archivo General de Indias (1828-1829)</i>	153
OTTE, Enrique: <i>El Archivo: Confesiones de un autodidacta</i>	167

LOHMANN VILLENA, Guillermo: <i>Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias</i>	181
CORTES ALONSO, Vicenta: <i>Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días</i>	197
GOMEZ CANEDO, Lino: <i>El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América</i>	223
MURO OREJON, Antonio: <i>Los Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla como fuentes de la historia jurídica de América y Filipinas</i>	233
VILA VILAR, Enriqueta: <i>Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias</i>	255
SANCHIZ OCHOA, Pilar: <i>El Archivo de Indias y la Antropología americana</i>	273
FISHER, John R.: <i>Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los Registros del Archivo General de Indias</i>	287
ALVAREZ PANTOJA, María José: <i>Las Escrituras Notariales: una fuente para la historia americanista</i>	303
DURAND FLORES, Guillermo: <i>Razón de ser de los Archivos.</i>	313
BRIBIESCA SUMANO, María Elena: <i>Los Archivos al servicio del campesino en el Archivo General de la nación.</i>	325
HOFFMAN, Paul E.: <i>La Documentación Colonial en La Luisiana</i>	333
ALPIZAR LEAL, Luis F. y otros: <i>Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba</i>	353
MOLINA MARTINEZ, Miguel: <i>El «Fondo Saavedra» del Archivo de los jesuitas en Granada</i>	373
GARCIA REGUEIRO, Ovidio: <i>Mecenazgo privado y patrocinio público: el «Fondo Jijón y Caamaño» en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador</i>	381
PIETSCHMANN, Horst: <i>Notas sobre el americanismo en archivos y bibliotecas de los países de habla alemana.</i>	391

- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La Quiebra de Domingo Ypeñarrieta, Maestre de Plata* 405
- RAMOS, Demetrio: *Sobre la «Relación» de Pané dedicada a los Tainos y su utilización por Martín de Anglería en 1497* 419

MISCELANEA

- TAU ANZOATEGUI, Víctor: *Un plan de catalogación de los libros-registros-cedularios* 433
- NAGEL, Rolf: *La notificación de la conquista de Granada al Duque de Julies* 437

LIBROS

- Temas sevillanos en la prensa local** (septiembre-diciembre, 1984, Enero-abril, 1985)
- REAL HEREDIA, José Joaquín 441

Crítica de libros

- ROMERO MARQUEZ, Antonio: *Silencio y columnas*. Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala 465
- MIRON, Andrés: *Libro de las estatuas de los héroes*. Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala 467
- «Colección Archivos Municipales onubenses». Antonia Heredia Herrera 468
- GALERA ANDREU, Pedro A.: *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*. Alfredo J. Morales 470

HOMENAJE AL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
EN EL BICENTENARIO
DE SU FUNDACION

LA NOTIFICACION DE LA CONQUISTA DE GRANADA AL DUQUE DE JULIES

Esta carta se encontró en el archivo de los duques de Julies y Monte (Berg), príncipes del bajo Rin. El investigador pregunta inmediatamente: porqué Julies y no Electorado de Colonia o ducado de Cleves? Existen relaciones entre los duques de Julies y los Reyes Católicos?

La conquista del último reino moro en la península por los cristianos es bien evento histórico que merecía notificación a los soberanos de Europa como van a ser —o ya fueron— las conquistas de portugueses y españoles del ultramar. Este año de 1492 es uno que tiene importancia, que los contemporáneos se diesen cuenta o no. Entre historiógrafos marca el fin de la edad media.

En realidad no existen relaciones políticas entre los Reyes Católicos y aquel principado alemán. Sabemos que tanto Castilla como Aragón observaron con interés lo que pasó en Borgoña, sobre todo desde el enlace de la casa de Austria con Borgoña. Y tanto Julies como Cleves eran considerados parientes de la corte imperial.

En la pequeña corte de Julies —Düsseldorf era lejos de ser la capital de hoy— la lengua española se ignoró por completo. El documento va acompañado de una traducción latina —hecha tal vez en Bruselas—, y no libre de errores. El tratamiento de “nuestro muy caro y muy amado primo” no indica cualquier grado de parentesco, nada más que es una fórmula de cortesía, costumbre en las cartas de la alta nobleza, como es también, en la clausura, el deseo de salud “dios nuestro señor todos tiempos vos aya en su especial guarda y recomienda”.

Finalmente esta carta es más una prueba de las crecientes correspondencias diplomáticas entre los estados europeos en la era de 1500.

Respeté en la transcripción la grafía original, sin conservar u por v, ñ por que; los nombres van con mayúsculas Castilla, Aragón, León etc. La abreviación *et* la transcribí con y, que aparece ya en el texto. Dejamos *fazemos* al lado de *hacer*, *rr* — *rrey*, *honrra* — puede ser fonético; de *salientar* es — ò final con acento.

Fondo: NW Hauptstaatsarchiv Düsseldorf, Jülich-Berg I, Nr. 724:

Inclito duque nuestro muy caro y muy amado primo. Nos el rrey
 de Castilla, de León, de Aragón, de Secilla//
 de Granada etc. Vos enbiamos mucho a saludar como aquel que
 mucho amamos y preciamos y para quien//
 querriamos que dios diese tanta vida, salud y honrra quanta
 vos mesmo deseays. Fazemos vos saber que plugo//
 a nuestro señor dios de nos dar conplida victoria del rrey y
 moros del rreyno de Granada, enemigos de nuestra santa//
 5 fe catholica que despues de muchos trabajos y gastos muertes
 y derramamientos de sangre de nuestros subditos//
 y naturales oy doss dias de enero deste año de noventa y doss
 se nos ha entregado la cibdad de Granada con l'//
 Alhanbra y con las otras fuerças (sic) della y con todos los
 castillos y fortalezas que me quedaban por ganar//
 deste rreyno, y sotenemos todo en nuestro poder y señorio, loqual
 ellos tenjan y poseyan por setecientos//
 y ochenta años y más. [Acordamos?] de vos lo [hacer ?] saber
 por el plazer que dello avreys como catolico por//
 10 ser en servicio de dios nuestro Señor y ensalçamiento de nuestra
 sancta fe catolica, y asi mjsmo por tocar a nos que somos//
 ciertos que vos plazera como se a vos mesmo tocara. Inclito duque
 nuestro muy caro y muy amado primo, dios//
 nuestro Señor todos tjempos vos aya en su especial guarda y
 recomjenda. De la nuestra cibdat de Granada [a]//
 doss dias de enero de [mil cuatrocientos noventa y dos] años.

Yo el Rey Fe [ernando]
 por mandado del Rey
 [firma del canciller]